

## Sube S&P calificaciones soberanas de México tras Reforma Energética

REDACCIÓN

latardemx@yahoo.com.mx

**Standard & Poor's (S&P) subió las calificaciones soberanas de largo plazo en moneda extranjera y en moneda local de México, tras la aprobación de la Reforma Energética la cual, resaltó, tiene el potencial de atraer importantes inversiones en todo el sector.**

La evaluadora informó que subió su calificación de largo plazo en moneda extranjera de BBB a BBB+ y la de largo plazo en moneda local de A- a A de México. Al mismo tiempo, subió la calificación de corto plazo en moneda local de A-2 a A-1 y confirmó la calificación de corto plazo en moneda extranjera de A-2 del país.

En un comunicado, la agencia internacional de riesgo crediticio expone que la perspectiva de las calificaciones soberanas de largo plazo de México es estable.

"La aprobación de la relevante Reforma Energética, respaldada por algunos cambios en el marco fiscal, refuerza las expectativas de crecimiento y la flexibilidad fiscal de México en el mediano plazo", destaca.

Para la calificadora internacional, la perspectiva de las calificaciones de largo plazo es estable, ponderando los desafíos de implementar estas ambiciosas reformas en 2014 y 2015 y sus beneficios de un mayor dinamismo en la economía y un mayor margen de maniobra fiscal que "esperamos se concreten en el mediano plazo".

S&P refiere que el Congreso y las legislaturas estatales de México aprobaron recientemente una enmienda constitucional, con el fin de abrir el sector de energía a la inversión privada.

"Éste es un momento decisivo para México. El sector de energía ha estado cerrado efectivamente a la inversión privada durante los últimos 75 años".

La enmienda, subraya la calificadora internacional, requiere la aprobación de la importante legislación secundaria el próximo año y la implementación exitosa de esta reforma en los próximos años será crucial.